



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

Depósito legal: BU-1958

Administración: Diputación Provincial
Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250 »

INSERCIÓNES
No gratuitas, 4,50 ptas. línea
Pagos por adelantado.

Año 1965

Jueves 21 de enero

Número 16

Providencias Judiciales

Burgos

Cédula de citación

El Sr. Juez de Instrucción núm. 2 de esta ciudad de Burgos y su Partido, en proveído de hoy dictado en su mario núm. 408-64, por estafa, ha acordado se cite al súbdito americano William Walker, de unos 40 años, moreno, estatura 1.75 metros, así como a otro compatriota que le acompañaba a mediados de noviembre último, y que es de unos 22 o 24 años, estatura alta, rubio, pelo rizado y ojos azules, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezcan en este Juzgado, al objeto de ser oídos como denunciados en el sumario indicado, por estafas en los comercios de Luis Ruiz González y Sisinio Saiz Estébanez, de esta ciudad, apercibiéndole de que no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley

Y para que sirva de citación, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente en Burgos a quince de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario Judicial, (ilegible).

Briviesca

EDICTO

Don Juan Bautista Pardo García,
Juez de Instrucción de la ciudad de Briviesca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario número 170 de los de 1964, por el supuesto delito de imprudencia, tramitado por las normas del procedimiento de urgencia, a consecuencia de accidente de circulación sufrido por el turismo marca Simca-Aronde, matrícula 5833-PT-75 (F), al salirse de la calzada, ocurrido en el kilómetro 273 de la carretera RN-1, término municipal de Prádanos de Bureba, en este partido judicial, en la noche del 19 al 20 de diciembre último; habiéndose acordado por providencia de esta fecha, dictada en el precitado sumario, la citación de comparecencia ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, del conductor y propietario del turismo 5833-PT-75 (F), cuyas circunstancias personales y paradero se desconocen actualmente, a fin de recibirle declaración, instruirle del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y practicar las demás diligencias que el estado del sumario aconseje, con las advertencias legales.

Y para que conste, cumpliendo lo ordenado, y sirva de citación del expresado, expido el presente en Briviesca, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.— El Juez, Juan Bautista Pardo García.

Don Juan Bautista Pardo García,
Juez de Instrucción de la ciudad de Briviesca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario núm. 165-64, por

el supuesto delito de imprudencia, tramitado por las normas del procedimiento de urgencia, a consecuencia de colisión habida en el km. 266,500 de la carretera RN-1, término municipal de Quintanavides, en este partido judicial, sobre las 15,30 horas del día 21 de diciembre de 1964, entre los vehículos camión marca "Pegaso", matrícula MU-24.029; turismo marca "Ford-Taunus", matrícula JJ-38-05 (NL), y turismo marca "Citroen", matrícula BI-67.157, habiéndose acordado por providencia de esta fecha, dictada en el precitado sumario, la citación ante este Juzgado en el plazo de cinco días, del conductor de vehículo BI-67157, José Luis Zulueta Apedo, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de recibirle declaración, requerirle que exhiba el permiso de conducción y practicar las demás diligencias que el estado del sumario aconseje, con las advertencias legales.

Y para que conste y sirva de citación del expresado, expido el presente en Briviesca, a 16 de enero de mil novecientos sesenta y cinco.— El Juez, Juan Bautista Pardo García.—El Secretario judicial, (ilegible).

Miranda de Ebro

Cédula de citación

Por haberlo acordado así la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos, se cita por la presente a Enri-

que Arricochea Anaazgasti, en paradero desconocido y cuyas circunstancias se desconocen, salvo la de haber sido vecino de Logroño, calle Senda de los Enamorados, letras A. R. 1.º, a fin de que comparezcan en concepto de testigo ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos, el día veintiocho de los corrientes, a las diez y media de la mañana, para asistir a las sesiones del juicio oral de la causa número 117 de 1962, sobre lesiones, apercibiéndole que, caso de no comparecer, sin causa legal debidamente justificada les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al interesado, expido la presente, que firmo en Miranda de Ebro, a catorce de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Alfonso Alvarez.

Juzgado de Paz de Villar- mero

Cédula de citación

Por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Paz de esta localidad, en autos sobre sustracción de una ventana de dos cuerpos con cristales de 1,25 de altura por 63 centímetros cada una por 70 centímetros de ancho del apeadero del ferrocarril Santander-Mediterráneo, hoy de la RENFE, en jurisdicción de esta localidad, se cita al autor o autores del hecho para que el día 30 del corriente mes, y hora de las doce, comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado de Paz, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento que de no hacerlo ni justificar a su tiempo y en forma la causa legal que lo impida, si residieren en esta localidad, y hacer uso del derecho que les concede el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en caso contrario, les será impuesta la multa de 25 pesetas, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, con-

forme dispone el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, expido la presente en Villarmero, a dos de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

Jefatura de la 3.ª Región

Por haberlo así aprobado el Ilustrísimo señor Jefe del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, las disposiciones relativas a masas de agua en régimen especial que han de regir durante el presente año de 1965, son las siguientes para esta provincia:

Río Arlanzón.—Se autoriza la pesca con caña durante todo el año, debiendo devolver en el acto las truchas que sean capturadas en época de veda para esta especie, en un tramo de 19 kilómetros, comprendido entre la presa de riego de la Confederación Hidrográfica del Duero, denominada el "Puente de los Ingleses" y el "Puente de Caba".

Río Arandilla.—Se permite la pesca con caña durante todo el año, debiendo devolver en el acto las truchas que sean capturadas en época de veda para esta especie, en un tramo de 22 kilómetros comprendido, aguas arriba, entre la confluencia del río Perales y aguas abajo, su desembocadura en el río Duero.

Río Bañuelos.—Se permite la pesca con caña durante todo el año en un tramo de 22 kilómetros, comprendido entre su nacimiento y su confluencia con el río Duero, es decir, en todo su curso.

Río Ebro.—Se permite la pesca con caña, debiendo devolver en el acto las truchas capturadas en época de veda para esta especie, en un tramo de 40 kilómetros, comprendido entre el "Puente de Tubilleja" y el "Puente de la Carretera Burgos-Laredo" en el término municipal de Oña

y próximo a la desembocadura del río Oca.

Río Riaza.—Se autoriza la pesca con caña durante todo el año en un ramo de 59 kilómetros, comprendido entre el "Puente de Ribota" (Segovia) y su confluencia con el río Duero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 19 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe Regional, (ilegible).

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Información pública sobre devolución de fianza

"Construcciones y Contratas", sociedad anónima, contratista de las obras de abastecimiento de aguas de Burgos, solicita la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las mismas.

Las obras se hallan completamente terminadas y aprobadas el acta de recepción y su liquidación, por lo que procede la devolución de la fianza, de acuerdo con lo que dispone la Orden de 7 de julio de 1932 y Ley de 17 de octubre de 1940.

Los que pudieran tener algún crédito contra el citado contratista por jornales, materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que afecte a la obra de que se trata, deberán formular sus reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo realizado acompañando la documentación procedente en la Alcaldía de Burgos, o en la Dirección de esta Confederación, Muro, 5. Valladolid, en el plazo de quince (15) días naturales, contados partiendo del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos.

Valladolid, 15 de enero de 1965. El Ingeniero Director, P. A., Luis Díaz-Caneja.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Reemplazo de 1965

Relación de los mozos incluidos en el alistamiento formado por las 4 secciones de Recluta de esta ciudad, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 66 y 6.º del 69 del vigente Reglamento de Reclutamiento, cuyo paradero actual se ignora, como asimismo el de sus padres, a quienes se les cita por el presente para que comparezcan en la Casa Consistorial, el día 31 de los corrientes, a las 11 horas, con el fin de proceder a la rectificación del alistamiento el día 14 de febrero, a la misma hora y lugar para el acto del cierre definitivo de expresado alistamiento y el día 21 del referido mes de febrero, a las 10 horas, a la clasificación de mozos, rogando a las personas que supieren algo acerca del paradero de los mismos lo manifiesten a la mayor brevedad en el Negociado de quintas de este Ayuntamiento:

Primera Sección

Alcalde Tomé Ignacio, hijo de Tomás y María.
Alonso Amo Fernando, de Vicente y Encarnación.
Arriba Manrique Juan de, de Luis y María Gloria.
Barbero Camarero Juan, de Narciso y Pilar.
Bello García Federico, de X y Jesusa.
Caballero Sáiz Angel, de Angel y Sabina.
Calvo Orcajo Julián, de Nicolás y Cristina.
Calle Portugal Juan de la, de José y Teodora.
Castejón de la Cuesta Federico, de Federico y María.
Ciudad Maestro Emilio, de Emilio y Esperanza.
Cuende Martín José, de Fabián y Rogelia.
Díaz de Sarralde García José, de Crisanto y Felipa.
Espino Díez Lino, de Lino y Carmen.
Fernández González José, de Aquilino y Casilda.

Fernández Rebollo José, de Celestino y Dolores.

Segunda Sección.

Gamboa Torrecilla Daniel, de Daniel y Gloria.
García Herrera Serafín, de Esteban y Alicia.
García Lana Ricardo, de Ramón y Carmen.
García Pérez Ricardo, de Rafael y Daría.
Garranzo Ibáñez Fernando, de Marcelo y Concepción.
González Cúezva Jesús, de Julián y Guadalupe.
González Martínez Enrique, de Enrique y Cándida.
González Pérez Francisco, de Teófilo y Joaquina.
González Ruiz César, de Domingo y Amanda.
Gutiérrez Cuevas Modesto, de Aurelio y Rosario.
Gutiérrez González Valentín, de Andrés y Dolores.
Hera Gutiérrez Francisco de la, de Francisco y Florencia.
Huerta Bajo José, de Serafín y Felisa.
Iglesias Uriona Ricardo, de Feliciano y Lucía.
Juez Valdivielso Eloy, de Eloy y Marciana.
Labarga Peña Jesús, de Juan y Luisa.
Labrador Santos José, de Antonio y Ascensión.
López Archely Angel, de desconocidos.
López Páramo Francisco, de Justo y Carmen.

Tercera Sección

Madrigal Sánchez Antonio, de lario y Lucía.
Manzano Raspau José María, de José María y Juana.
María Palacios Isidro de, de Isidro y Carmen.
Marrades Echevarría Francisco, de Francisco e Irene.
Martínez Cantero Ladislao, de Ladislao y Concepción.

Moral Medina Francisco, de Elpidio y Paula.

Moral Román José, de Luis y Venancia.
Muñoz Martínez Vicente, de Sixto y Vicenta.
Nozal Paisan Angel, de Angel y Raimunda.
Olmos Rodríguez Carlos del, de Daniel y María.
Palacios Martín Florencio, de Paulino y Margarita.
Palacios Quintano Miguel, de Daniel y Teófila.
Pérez Peraita Francisco, de Siméon y Carmen.
Pérez Sevilla Francisco, de Martín y Victoria.
Peris Alcover Enrique, de Juan y Amparo.

Cuarta Sección

Quintano de la Mazá Antonio, de Daniel y María.
Quintero de Miguel Francisco, de Francisco y Enedina.
Redondo Núñez Emilio, de Víctor y Benedicta.
Rioja Contreras Higinio, de Mariano y Justa.
Rodríguez Cereceda Domingo, de Domingo y María Luisa.
Rodríguez Martín Alberto, de Alberto y Julia.
Roser Bonillo Vicente, de Macario y Bárbara.
Royuela Martínez José, de Jesús y Amparo.
Sáiz Pérez Angel, de Cándido y Carmen.
Saiz Vallejo José, de José y Natividad.
Salazar Camarero Juan, de Juan y Julia.
Sancibrián Martínez Jesús, de Amancio y María.
Santamaría Mendiola Jesús, de Eugenio y Josefina.
Santamaría Montes Julio, de Juan José y Eleuteria.
Santos Ruiz Luis, de Glorioso y Casilda.
Sanz Pascual José Ramón, de Desconocidos.

Sauguillo Samaniego Javier, de José y Paulina.

Torre Laso Miguel de la, de Rafael y María.

Utrilla Azpitarte José Ignacio, de José y Engracia.

Val Prugett José Angel del, de Angel y Julia.

Valle Barriga Blas, de Juan y Dolores.

Vicario Rosales Francisco, de Esteban y Socorro.

Vicario Santamaría José Manuel, de Pablo y Soledad.

Virumbrales Sáez Celestino, de Desconocidos.

Ayuntamiento de Fuentecén

La plantilla de personal de este Ayuntamiento, aprobada por la Corporación municipal y visada por la Dirección General de Administración Local, es como sigue:

Secretario, grado 15.

Alguacil, grado 1.

Lo que, en cumplimiento y a los efectos de cuanto dispone el número 3 del artículo 13 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, se publica en la forma prevenida.

Fuentecén, 15 de enero de 1965
El Alcalde - Presidente, Valentín Plaza.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Junta de Villalba de Losa

Debidamente autorizado por el Patrimonio Forestal del Estado de la Provincia, el día 5 de febrero, tendrán lugar las siguientes subastas:

1.^a A las doce de la mañana, de 150 hayas maderables del monte La Carrasqueda, en la nueva tasación de 130.560 pesetas.

2.^a A las trece horas, la subasta de 102 hayas maderables, en la nueva tasación de 78.300 pesetas, en el monte denominado La Carrascosa.

Las proposiciones serán admitidas en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta una hora antes de la celebración

de las mismas del día fijado, y los licitadores habrán de entregar el 5 por 100 del tipo de la tasación.

De quedar desierta se celebrará una nueva subasta al decimo día hábil a partir del siguiente del de la celebración de la primera, en las mismas condiciones y horas.

Junta de Villalba de Losa, 16 de enero de 1965.—El Alcalde, Ricardo Quincoces.

335.—D-126,00 ptas.

Ayuntamiento de Cornudilla

El décimo día hábil al siguiente también hábil, de que este anuncio se inserte en el "Boletín Oficial" de esta provincia, y hora de las doce, tendrá lugar la subasta de enajenación de 700 pinos, en los montes Cabo y Sierra, o sea los anunciados en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de 21 de noviembre, más 16 pinos procedentes de la explanación del camino forestal, ya cortados y pelados, la tasación actual es de 107.759,70 pesetas, y las condiciones son las mismas de la anterior subasta.

Lo que hago publico para general conocimiento.

Cornudilla, a 14 de enero de 1965.
El Alcalde, Anselmo Velasco.

303.—D-85,50 ptas.

Junta vecinal de Tolbaños de Abajo

Habiendo quedado desierta la subasta del aprovechamiento de 137 pinos silvestres, sin corteza y 9 hayas, cortados y arrastrados a carga de calle corta fuegos "Monte Sierra Campiña", con un volumen 31,032 metros cúbicos de madera de pino y 14,259 metros cúbicos de madera de haya, en la tasación de sesenta mil doscientas cuarenta y una pesetas con sesenta y tres céntimos, se anuncia 2.^a subasta para el día 30 de enero actual, a las trece horas

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Junta hasta las doce horas del señalado para la subasta

Tolbaños de Abajo, 14 de enero

de 1965.—El Presidente, Alejandro García.

302.—D-99'00 ptas.

Junta vecinal de Quintanaopio

Autorizada por el Distrito Forestal de Burgos, la Junta vecinal de Quintanaopio, saca a subasta el aprovechamiento de resinación durante el año actual de 25.074 pinos, sitos en los montes La Campiña, El Mazo y La Gumbela, de esta pertenencia, por el tipo de tasación de 118.725 pesetas y fianza provisional de 5.936,30 pesetas.

Las condiciones por las que se regirá este aprovechamiento son las facultativas vigentes de Montes, las establecidas por el Distrito Forestal de la provincia, para esta campaña y las administrativas del Pliego formulado por esta Entidad y que se halla de manifiesto en la misma.

La subasta se celebrará a las trece horas del veintiuno día siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos y, si resultare desierta, se celebrará segunda en las mismas condiciones de la primera, a los diez días de ésta. Las plicas se presentarán en esta Junta vecinal hasta las 18 horas del día anterior a la subasta, todos ellos hábiles, con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don..... de... años de edad, natural de..... provincia de..... con residencia en..... calle de..... en representación de..... lo cual acredita con..... en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos de fecha..... para la resinación de los montes La Campiña, El Mazo y La Gumbela, de la pertenencia de Quintanaopio, ofrece la cantidad de..... pesetas.

(Fecha, y firma del interesado).

Quintanaopio, 13 de enero de 1965.—El Presidente de la Junta Vecinal, José Bárcena.

293.—D-225'00 ptas.